



## CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en la Sección Primera, Capítulo Primero, artículos 23 al 36 referidos al proceso de Evaluación para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Reglamento del Personal Académico vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, convoca a las personas interesadas a participar para cubrir una **PLAZA VACANTE PRODEP** de profesor/a de carrera de 40 horas (tiempo completo) con **categoría académica de Profesor Asociado C**, para desempeñar las funciones de docencia, investigación y extensión dentro del Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías, a fin de fortalecer al Cuerpo Académico de Espectroscopía de Hadrones y Física más allá del Modelo Estándar, en la línea de generación y aplicación del conocimiento de estudio y desarrollo de sistemas cuánticos y ópticos. Esta plaza será ocupada a partir del 1 de agosto 2026.

### LAS FUNCIONES A DESARROLLAR SON:

1. Docencia frente a grupo a nivel licenciatura y posgrado, en español o inglés, que propicien el fortalecimiento de los programas educativos de la División.
2. Investigación colaborativa que fortalezca el desarrollo del Departamento de Física y la línea de generación y aplicación del conocimiento de estudio y desarrollo de sistemas cuánticos y ópticos, del Cuerpo Académico de Espectroscopía de Hadrones y Física más allá del Modelo Estándar, acorde a las metas establecidas en su plan de trabajo.
3. Participación en actividades de extensión que propicien el reconocimiento del Departamento de Física a nivel nacional e internacional.
4. Participación en la vida colegiada de la Universidad de Guanajuato.
5. Participación en actividades de tutoría de estudiantes.

Para concursar se deberán cumplir los siguientes:

### REQUISITOS

1. Presentar solicitud por escrito, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma.



2. Presentar Currículum Vitae completo, con documentos electrónicos (archivos en formato PDF) que avalen su formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
3. Presentar al menos dos cartas de recomendación.
4. Contar con un Doctorado en Física o áreas afines, con perfil experimental y experiencia en el área de óptica aplicada para la generación y manipulación de haces estructurados y experiencia en instrumentación, en especial para sistemas fotónicos de criptografía cuántica. Habilidades de cómputo para la visualización, análisis y recopilación de datos y para el desarrollo de simulaciones del campo electromagnético.
5. De preferencia haber realizado una estancia postdoctoral en el extranjero.
6. Presentar un Plan de Trabajo en alguna de las áreas descritas en el punto 4, a realizar en la Universidad de Guanajuato, en un lapso de dos años con metas (productos académicos en colaboración con el cuerpo académico) a uno y dos años, que representen avances sustanciales del proyecto.
7. De preferencia contar con experiencia docente a nivel superior.
8. Es deseable contar con la calidad académica y de investigación correspondientes a un Nivel I en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
9. Disposición para trabajar en equipo y colaborar, desarrollar investigación en el laboratorio de la Universidad de Guanajuato que coadyuve al fortalecimiento de los proyectos de la LGAC "Estudio y Desarrollo de Sistemas Cuánticos Ópticos".
10. Es deseable que haya dirigido tesis para la obtención de grado académico.
11. Es deseable haber realizado actividades de divulgación de la ciencia y fomento de la vocación científica.

Cabe mencionar que se busca promover la solicitud de mujeres o miembros que se consideren parte de grupos menos representados en el Departamento de Física.

#### **DE LA ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:**

Las personas interesadas deberán remitir la documentación correspondiente, en formato PDF, al correo electrónico: [sacademica.dci.cle@ugto.mx](mailto:sacademica.dci.cle@ugto.mx) de la Secretaría



Académica de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del centro de México del día 8 de mayo del 2026.

**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN:**

- a) Fase de análisis curricular, en la que se evaluarán: grado académico, trayectoria, perfil, formación en el área requerida y experiencia profesional documentada, tomando en consideración la opinión del Director de Departamento y de los miembros de la línea de generación y aplicación del conocimiento de estudio y desarrollo de sistemas cuánticos y ópticos. Superada la fase de análisis curricular, a continuación, seguirá la,
- b) Fase de entrevista con los miembros del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, presentación de su proyecto de investigación y evaluación de la presentación de una práctica docente, en la que se evaluarán las expectativas de trabajo docente, investigación y extensión, así como el interés de integrarse a la Universidad de Guanajuato y desarrollar proyectos académico-científicos de carácter interdisciplinario de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo 30 del Reglamento del Personal Académico vigente de la Universidad de Guanajuato.
- c) El Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, comunicará a las personas aspirantes con un mínimo de cinco días de anticipación, el lugar, fecha y hora, en que deberán concurrir a la entrevista, para la presentación de una práctica docente y de su plan de trabajo. Las personas aspirantes elegirán la técnica, métodos, materiales y apoyos para el desarrollo de la exposición, la cual puede ser presencial o virtual.

**RESOLUCIÓN**

- a) El resultado de la evaluación de las personas aspirantes constará en un acta elaborada por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción. Este comité comunicará a las personas aspirantes en el término de dos días hábiles su resolución a partir de la expedición del acta correspondiente.
- b) Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, las personas aspirantes podrán presentar un recurso



de revisión a más tardar cinco días siguientes a su notificación o emisión por el Comité de Ingreso Permanencia y Promoción sobre su evaluación. El recurso de revisión deberá de presentarse por escrito y expresar los motivos de inconformidad y la afectación que a su juicio la cause la resolución o acto impugnado. El documento deberá hacerse llegar a la Secretaría Académica en formato digital a la dirección electronica: [sacademica.dci.cle@ugto.mx](mailto:sacademica.dci.cle@ugto.mx)

- c) Con fundamento en el artículo 9 y 98 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, una vez recibida la información y de considerarlo necesario, el Comité Revisor, abrirá un término de cinco días para el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas. Una vez admitido el recurso o, en su caso, desahogadas las pruebas ofrecidas, el Comité Revisor deberá emitir la resolución dentro de los 20 días siguientes ya sea confirmando, revocando o modificando la decisión impugnada.
- d) Las resoluciones que emita el Comité Revisor son definitivas e irrecuperables.

Para mayor información, comunicarse de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, con el Dr. Luis Arturo Ureña López, Secretario Académico de la División de Ciencias e Ingenierías, Campus León, al correo electrónico: [sacademica.dci.cle@ugto.mx](mailto:sacademica.dci.cle@ugto.mx)

Atentamente  
"La Verdad Os Hará Libres"  
León, Gto., miércoles 10 de diciembre 2025

Elaboró  
Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias e Ingenierías  
del Campus León

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La información contenida en las solicitudes que se reciban con referencia a la presente convocatoria estará sujeta a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se puede consultar el aviso de privacidad en el siguiente enlace:  
[https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc\\_l/dci/Division\\_Ciencias\\_e\\_Ingenierias\\_Campus\\_Leon\\_AP\\_S\\_29052024.pdf](https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_l/dci/Division_Ciencias_e_Ingenierias_Campus_Leon_AP_S_29052024.pdf)